

Expediente: 149/25-I1

Carátula: MEDINA ANGEL MATEO C/ ESTEVES DE HERRERA MARGARITA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM Nº 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 04:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20266690496 - MEDINA, ANGEL MATEO-ACTOR/A

9000000000 - ESTEVES DE HERRERA, MARGARITA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES Nº: 149/25-I1



H3080099948

CAUSA: MEDINA ANGEL MATEO c/ ESTEVES DE HERRERA MARGARITA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE: 149/25-I1.- .-

Monteros, 19 de junio de 2025.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado en los autos del epígrafe, y

CONSIDERANDO

- 1- Que en fecha el actor en autos, MEDINA, ANGEL MATEO, D.N.I. N° 28531611, domiciliado en calle Jose Colombres S/N, El Manantial, Lules solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.
- 2- De las constancias de autos surge que en fechas 02/06/25 y 06/06/25 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de el Sr. MEDINA, ANGEL MATEO, D.N.I. N°: 28531611, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado "MEDINA ANGEL MATEO c/ ESTEVES DE HERRERA MARGARITA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-

II)- DESIGNAR al letrado ALMEDA,CRISTIAN ORLANDO para representar al Sr. MEDINA,ANGEL MATEO, D.N.I. N°: 28531611, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

HAGASE SABER.

Certificado digital: CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.